


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 11</b> (Consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 31 de marzo de 2022
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	No se incorpora concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto, lo hace la representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No remite concepto, lo hace la representante suplente
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No se incorpora concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No se incorpora concepto
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	No se incorpora concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- invitada	No se incorpora concepto
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No se incorpora concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**Observaciones:** La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. "**Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: "**...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**".

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto seis (6) representantes y un (1) invitado.

**ORDEN DEL DÍA**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**



**REINGRESO**

2. Reingreso extemporáneo 2022-1- PREGRADO.

**EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

3. Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado (cancelaciones de semestre - aplazamiento).

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2021-3.  
 b) Solicitud de apertura de grupos- TG.

**DESCUENTO MATRÍCULA POSGRADO**

5. CONCEPTO JURÍDICO- Inquietud cambio de descuento matrícula en Maestría en Infancia y Cultura.

**DEVOLUCIONES DE DINERO**

6. a) Solicitud de devolución-pago de pin de reingreso.  
 b) Devolución pago de matrícula 2022-1 postgrados.

**MONITORES**

7. Renuncia monitoria 2021-3 - pregrado y unidades académicas.

**TRABAJO DE GRADO**

8. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória.

**SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES**

9. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-1.

**DESCARGAS 2022-1**

10. Solicitud de descarga académica por investigación.

**ELECTIVAS**

11. Presentación - propuesta de electivas 2022-1.

**INVESTIGACIONES**

12. Recomendación activación semillero de investigación.



**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia esta dictaminado por las resoluciones No. 044, 063 de 2021 y R- 01 de 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

## REINGRESO

**2. Reingreso extemporáneo 2022-1- PREGRADO, Generalidades:** el plazo por calendario (R- 063 de 2022 CA) de la venta de pin fue entre el 11 de enero y hasta el 16 de febrero de 2022 y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF (acta No 01 de 2022), el plazo se cumplió el 28 de febrero de 2022.

**2.1 MARIA JOSE INFANTE AVELLANEDA** cód. 20211167042 MAT. **Solicitud:** (...) reintegro extratemporal(...). **Motivo:** (...) En el semestre 2021-I me encontraba estudiando hasta que por motivos laborales no pude continuar con el proceso. Desafortunadamente no pude continuar estudiando puesto que debido a mi situación económica me vi en la obligación de disponer mi tiempo por completo al trabajo... Hasta hace poco se me dio la oportunidad de volver a estudiar por la nueva flexibilidad de mi horario (...). Anexa: un (1) paz y salvo, certificados laborales: noviembre (2) 2021- enero 2022. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: pagó y canceló semestre, **tiene cursado el 0% del plan de estudios**, promedio: 0, no registra reprobados espacios académicos, no **hay registro de espacios académicos cursados**.



**ANÁLISIS:** a) de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario. Artículo 3 del reingreso: (...) El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones de ley (...), en este caso pagó matrícula 2021-1 (10/03/2021), en el SGA tiene la siguiente observación en 2021-1: "MEDIANTE EL PQR EL ESTUDIANTE SOLICITA EL RETIRO VOLUNTARIO, 24-05-2021", b) la estudiante no está relacionada en los listados de reingreso que por la vía institucional y dentro de los tiempos requirieron varios alumnos, los resultados de estos se publicaron el día (29/03/2022).

## CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobar dado que la solicitud está dentro de los tiempos".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Teniendo en cuenta que se le cumple el plazo de tiempo que tiene para solicitar el reingreso, sugiero aprobar".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado se exceden los tiempos reglamentarios y extemporáneos para dar curso a la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "No aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado reingreso extemporáneo para el periodo 2022-1, previo cumplimiento del procedimiento establecido. es decir, la compra del PIN y el estudio y apreciación del coordinador del PC.

**2.2 YOHAN FERNANDO VANEGAS RODRIGUEZ** cód. 20141188018 LEBEEA. Solicitud: (...) ventana extemporánea para pin de reingreso 2022-1(...). **Motivo:** No especifica y tampoco anexa soportes. Contexto: ingresó: 2014-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante en vacaciones, tiene cursado el 96.5% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 4

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

créditos OB y 4 créditos EE según SGA), promedio: 4.11, registra reprobados tres (3) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: 2020-3. **ANÁLISIS: a)** de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario. Artículo 3 del reingreso: (...) *El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones de ley (...), en este caso su última asignatura fue en 2020-3, b)* la estudiante no está relacionada en los listados de reingreso que por la vía institucional y dentro de los tiempos requirieron varios alumnos, los resultados de estos se publican en el día de hoy (29/03/2022). **c) no anexa soportes.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar las razones de la extemporaneidad".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por la falta de soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar soportes para decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado se exceden los tiempos reglamentarios y extemporáneos para dar curso a la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "No aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".

**RESPUESTA:** Solicitar a la estudiante explicar las razones que le impidieron hacer el proceso por la vía institucionalmente establecida y publicada, dentro de los tiempos que estableció el Calendario Académico según resolución No 014 de 2022 del Consejo Académico, toda vez que se presenta a este CF de manera extemporánea sin anexar soportes de fuerza mayor que justifiquen la demora del trámite por parte del estudiante.



**2.3 DANNY ALEXANDER BUSTOS NOVA** cód. 20191265021 LLEI. **Solicitud:** (...)reingreso extemporáneo(...). **Motivo:** (...)he tenido aplazados los últimos dos semestres (2021-1 y 2021-3) y el pasado 25 de febrero de 2022 me di cuenta de que la fecha de reingresos era hasta el 16 de febrero del presente año. Debido a esto me comuniqué con mi proyecto curricular y me informan de que necesito solicitar el reingreso extemporáneo para el semestre 2022-1 ya que cumplo con la situación número 2 de la Circular No. 8 de 2022 (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, tiene cursado el 15% del plan de estudios, promedio: 3.62, registra reprobados los espacios académicos: "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ANALÍTICO Y CREATIVO" en 2019-1 y "SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS" en 2020-3 debiéndolos cursar por segunda vez, última **asignatura cursada: 2020-3.**

**ANÁLISIS: a)** de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario. Artículo 3 del reingreso: (...) *El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones de ley (...), en este caso su última asignatura fue en 2020-3, b)* la estudiante no está relacionada en los listados de reingreso que por la vía institucional y dentro de los tiempos requirieron varios alumnos, los resultados de estos se publican en el día de hoy (29/03/2022), **c) no anexa soportes.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar las razones de la extemporaneidad".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por la falta de soportes".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Solicitar soportes para decisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"No aprobado se exceden los tiempos reglamentarios y extemporáneos para dar curso a la solicitud"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"No aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes correspondientes"*.

**RESPUESTA:** Solicitar a la estudiante explicar las razones que le impidieron hacer el proceso por la vía institucionalmente establecida y publicada, dentro de los tiempos que estableció el calendario académico según resolución No 014 de 2022 del Consejo Académico, toda vez que se presenta a este CF de manera extemporánea sin anexar soportes de fuerza mayor que justifiquen la demora del trámite por parte del estudiante.

**EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**  
**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

**3. Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado (cancelaciones de semestre - aplazamiento ) b)** el plazo por calendario fue hasta el 16 de noviembre y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF, el plazo se cumplió el 26 de noviembre, Sin embargo, la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (garantías académicas) (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...)**.



## BIOLOGÍA

**3.1 Tratado acta 06-2022 caso 4.2 FABIO LEONARDO LOPEZ VANEGAS** Cód. 20212109021, en respuesta a la solicitud de soporte de fuerza mayor remite: **soportes médicos 26/11/2021- 4/03/2022. Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...)**. **b)** en acta 06-2022 solicita: (...) *cancelación del semestre 2021-3 contemplada por la resolución 002 de 2022(...)*. Motivo: (...) *estoy asistiendo a psicología por parte de la eps debido a que he visto afectada mi salud mental, razón misma por la cual se debe mi bajo rendimiento académico. Iniciando el semestre estaba afrontando un momento emocional muy difícil que me impidió por completo ejercer mis responsabilidades académicas (...)*. este CF determina: *"Solicitarle soportes de fuerza mayor"*.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

#### FÍSICA

**3.2 LAURA TATIANA SANCHEZ URREA** Cód. 20212107016. **Solicitud:** (...)cancelación de mi semestre en la carrera de Física(...). **Motivo:** (...)mi mamá tuvo un accidente hace poco tiempo y debido a que no puede cuidarla otra persona y no podemos contratar a alguien para cumplir esta labor, me encargaré yo de sus cuidados(...). Anexa Historia clínica de la Sra. Clara Inés Urrea (9-03-2022) **Contexto:** **ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE**- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** es importante recordar que en primer semestre no hay reserva de cupo conforme a lo indicado en el EE-acuerdo 027 de 1993 art. 10°, **b)** De conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa Historia clínica de la Sra. Clara Inés Urrea (9-03-2022).**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**3.3 OSCAR ANDRES HERRERA BELTRAN** Cód. 20181140103. **Solicitud:** (...)cancelación semestre 2021-3 de manera extemporánea(...). **Motivo:** (...)mi situación actual de salud mental y emocional se ha ido deteriorando a lo largo del semestre, lo que ha causado que no pueda desarrollar mis estudios de manera óptima durante el presente semestre, también debo informarles por este medio que no he podido asistir a la Universidad dentro de mis franjas horarias por citas con psicólogos y distintos percances familiares que se me han venido presentado(...). Anexa paz y salvos. **Contexto:**

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.82, tiene: 62.3% del plan de estudios, No ha interrumpidos sus estudios.

**ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **No anexa soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"No aprobar no anexa soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"No se aprueba por la falta de soportes"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Solicitar soportes para decisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"favor anexar soporte de fuerza mayor"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Solicitar soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes correspondientes"*.

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor, en un término no mayor a cinco (5) días.



**3.4 DAVID FELIPE NIETO TRUJILLO** Cód. 20202140076. **Solicitud:** (...)cancelación de semestre(...). **Motivo:** No especifica motivos. Anexa: historia clínica de la Sra. María del Consuelo Trujillo (22/02/2022), copia de factura de servicios públicos, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE" en 2021-1, la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.36, tiene: 14.4% del plan de estudios, No ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa entre otra historia clínica de la Sra. María del Consuelo Trujillo (22/02/2022), copia de factura de servicios públicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Se sugiere aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar"*.

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3.5 DIANA CAROLINA PORTILLA RODRIGUEZ** Cód. 20212109039. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-3, contemplada por la resolución 002 de 2022 (...). **Motivo:** (...)la situación de mi salud mental no me ha permitido rendir de una manera satisfactoria en el día a día y por lo tanto, en los estudios que ando cursando (...). Anexa: soporte médico 28/03/2022, paz y salvos. **Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soporte médico 28/03/2022.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".



**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.6 VALERY NICHOL CARDENAS ACOSTA** Cód. 20192140027. **Solicitud:** (...)Cancelación semestre 2021-3(...). **Motivo:** (...)fui víctima de un abuso sexual y mi salud mental se ha visto afectada en este momento me encuentro con acompañamiento psicológico(...). Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.87, tiene: 34.9% del plan de estudios, No ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "No aprobar no anexa soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por la falta de soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar soportes para decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar acompañamiento de BI y considero que a pesar que no envía los soportes de fuerza mayor, es un caso para diferenciar la situación".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte médico o de la denuncia".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** No se aprueba por falta de soportes que respalden la solicitud extemporánea; en caso tal que los tenga, adjuntarlos a la mayor brevedad, en un máximo de 5 días hábiles.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES



**3.7 Tratado acta 08-2022 caso 3.8 DAVID RICARDO AREVALO CORTES** Cód. 20182255106, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor remite: **copia recibos de pago, comprobante lugar de votación, formato de no declarante y paz y salvo**, adicionalmente indica: (...) *Dificultad económica: Anexo mi formato de no declarante, donde se evidencia mis ganancias del año pasado donde aún se vivía una fuerte crisis sanitaria que mermo hasta finales de año y por lo tanto me fue difícil regresar a inicios de este año nuevamente a la ciudad de Bogotá para continuar con los estudios en la Universidad. Dificultad de desplazamiento: El desplazamiento del Municipio de Mosquera a la universidad sede Macarena ida y vuelta tiene un costo de 12.100 pesos por lo tanto me es más fácil regresar a vivir a la ciudad de Bogotá pero por cuestiones económicas no he podido regresar, para poder regresar para el 25 de abril e iniciar el semestre 2022-1 totalmente presencial he tenido que laborar estos primeros meses por lo tanto solicite la cancelación del semestre 2021-3, para este punto anexo recibos públicos de donde vivo en Mosquera (...).* **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos de "MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" en 2020-3 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3 y "PROBLEMAS AMBIENTALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.71, tiene: 25.6% del plan de estudios.

**ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** *Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), b)* en acta 08-2022 solicita: (...) *cancelación del semestre 2021-3, contemplada en la resolución 002 del año 2022(...). Motivo: (...)* *Dificultad económica: Como se evidencio en la declaración de renta a la hora de realizar mi matricula, soy una persona que trabaja de manera independiente y el estar más de un año encerrado me obligó a dejar la ciudad de Bogotá y retornar al municipio de Mosquera en donde viven mis padres. En este momento no cuento con ningún tipo de beneficio monetario... Dificultad de desplazamiento: El no poder asistir a las clases de las semanas presenciales y no poder responder de manera adecuada a las clases virtuales en este semestre me ha traído una desconexión académica que no podre mejorar hasta que me encuentre de nuevo viviendo en la ciudad, es por ello que debo dedicarme a laborar para poder retomar de manera adecuada en la ciudad el próximo semestre 100% presencial(...).* este CF determina: "Solicitar soportes de fuerza mayor".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paoia Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3.8 ANDRÉS FELIPE BASTO ROJAS** Cód. 20182255015. **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea periodo 2021-3 (...). **Motivo:** (...) hace aproximadamente 2 años fui diagnosticado con distimia (trastorno similar a la depresión que se extiende por muchos años), proceso que he lidiado por un buen tiempo, llevando a cabo los estudios universitarios con buenos resultados, en enero del presente año tuve una ruptura en una relación sentimental la cual me había apoyado en todo el proceso y eso llevo a que tuviera una recaída muy fuerte, lo cual me impedía llevar a cabo los estudios en la universidad pues en una depresión fuerte es muy difícil llevar a cabo las tareas del día, el día 25 de febrero, en la noche tuve un episodio en el cual hubo un intento de suicidio... mi forma de subsistir en la universidad es un negocio de comida rápida en sociedad con mi hermana, entonces este inicio de año, desde enero particularmente las ventas han disminuido tanto que por una parte el negocio no ha podido pagar empleados (...). Anexa toma de pantalla de mensajes de texto, soportes médicos (dic- 2020 y marzo 2022) Contexto: ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados académicos, actualmente tiene **inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 4.05 tiene: 40% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro).**

**ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa soportes médicos (dic- 2020 y marzo 2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paoía Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendiveiso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

**3.9 KAREN ALEJANDRA NOCOBE SALGADO** Cód. 20172188021. **Solicitud:** (...) Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03... deseo regresar a la universidad y continuar con mi carrera (...). **Motivo:** (...) Dificultades económicas que desembocaron en problemas emocionales y de salud mental, comencé a trabajar a finales del semestre 2021-1 y tuve un desgaste físico y mental impresionante, situación que me impedía llevar mis actividades académicas con normalidad, por lo que tuve que tomar la decisión de solo trabajar para lograr subsistir (...). Anexa paz y salvos Contexto: ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados académicos, **última asignatura cursada: 2022-1.** Promedio: 4.43 tiene: 77.6% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-3 (1 retiro).

**ANÁLISIS: a)** la figura que le aplica es la no renovación de matrícula por cuanto **no efectuó el pago de los costos, b)** de conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso: **1. se trataría de una no renovación de matrícula y 2. No anexa soportes de fuerza mayor.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar ya que no anexa soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Insinuarle el peticionario que solicite una no renovación de matrícula y además que anexe soportes de fuerza mayor"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Solicitar soportes para decisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobar la no renovación de la matrícula"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes correspondientes"*.

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor, en un término no mayor a cinco (5) días.

#### LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**3.10 BRAYAN STICK SEGURA CAMACHO** Cód. 20161160020. **Solicitud:** (...)aplazamiento del semestre lectivo en curso(...)

**Motivo:** (...)en este momento estoy viviendo solo y no cuento con apoyo. He tenido que trabajar en jornada continua para poder sustentarme. No puedo continuar con el semestre ya que no cuento con los recursos de asistencia a algunas clases que son presenciales. (...). Anexa un (1) paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: Créditos, EA: matriculado AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA" en 2020-3 el cual está cursando por segunda vez en 2021-3 y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, Promedio: 3.58, tiene: 67.6% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar ya que no anexa soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"No se aprueba por la falta de soportes"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Solicitar soportes para decisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Solicitar una certificación laboral que valide su horario"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes correspondientes"*.

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor, en un término no mayor a cinco (5) días.

**3.11 KAREN NATALIA BASTO ROJAS** Cód. 20192260036. **Solicitud:** (...)Cancelación del periodo académico 2021-III(...)

**Motivo:** (...)se me ha dificultado desarrollar con normalidad este semestre académico, pues mi hermano, quien sufre de distimia un trastorno similar a la depresión venía presentando muchas caídas emocionales, y yo, era quien estaba ayudándolo y apoyándolo, por esto empecé a cargarme de sus problemas y me era sumamente difícil concentrarme y hacer trabajos o cualquier tipo de actividad; la situación me preocupaba más de la cuenta porque él presentó en dos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ocasiones anteriores intento de suicidio... subsistimos de un negocio de comida rápida que tenemos en el municipio donde actualmente habitamos (Chipaque Cundinamarca)... sin embargo por la situación económica que hay en el país las ventas han bajado mucho, como tuve que estar pendiente de mi hermano se me dificultó abrir unos días el negocio, atrasando así pagos de cuotas, arriendo y los gastos de la casa, encima tuve que costear los gastos de él y míos mientras estuvimos en estas vueltas (...). Anexa historia clínica de Andrés Felipe Basto (1-03-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA" en 2021-1 el cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, Promedio: 4.1, tiene: 22.1% del plan de estudios. No ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa historia clínica de Andrés Felipe Basto (1-03-2022).



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.12 EDWIN ALONSO VERA BENAVIDES** Cód. 20162160326. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre en curso(...) **Motivo:** (...)no cuento con un medio de conectividad para las materias que continuaron de manera alternada y virtual y el regreso a presencialidad se me ha hecho casi imposible; el principal motivo por el cual se me ha dificultado el retorno a clases es la salud de mi madre que se ha venido deteriorando desde finales del año pasado cuando fue hospitalizada por una caída que le provocó una fractura en el coxis que ha limitado su movilidad, seguida de algunas condiciones médicas... me he visto en obligación de tomar la responsabilidad del hogar... a finales del mes de febrero resultó positiva una prueba de COVID que se le realizó, la cual complico aún más su salud pues ella es paciente de neumonía y tiene que usar inhaladores,(...). Anexa historia clínica de la señora Nelsy Benavides, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: matriculado AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2017-1 y 2018-1, diciéndolos cursar por tercera vez y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, Promedio: 3.8, tiene: 48% del plan de estudios. No hay continuidad en 2019-3 (1 retiro).

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa historia clínica de la señora Nelsy Benavides.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS**



**3.13 Tratado acta 08-2022 caso 3.20 SEBASTIAN LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ** Cód. 20171165059, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite: **soportes médicos de sept- 2018, febrero 2020- abril, mayo, junio, julio, agosto, noviembre, diciembre-2021**, adicionalmente indica: "solicito tener en cuenta que producto de mis condición de salud no solo se han visto limitadas mis actividades académicas sino también las laborales, por tal motivo a partir del mes de enero del presente año he tenido que suspender mis actividades laborales y debido a esto me ha sido imposible seguir cancelando mis seguridad social incluyendo los servicios de salud y por tal motivo no he podido continuar con el diagnóstico y tratamiento de mi padecimiento de salud". **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: horas (según SGA), EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. Promedio: 4, no hay continuidad en 2019-3 (1 retiro).

**ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), b) en acta 8-2022 solicita (...)**cancelación extra temporal del presente semestre 2021- 3(...) **Motivo: (...)** por mi regular estado de salud, desde el mes de diciembre 2021 he estado presentando constantemente cuadros de cefalea intensa, tinitas, cifras fluctuantes de tensión arterial, dolor a nivel occipital, dificultad para respirar y mareo, estos síntomas se han prolongado hasta la fecha(...). **Anexa: paz y salvos e historia clínica (junio 2020/abril- mayo 2021),** Este CF determinó: Solicitar soportes de fuerza mayor actualizados.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario. informar los tiempos para reingresar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3.14** Tratado acta 07-2022 caso 3.31 IRENE RAMOS MOLINA Cód. 20151165039, ante la solicitud de soporte de fuerza mayor remite: **fotos de recibos públicos**, adicionalmente indica: *"Espero esté sea soporte suficiente, pues no tengo nada prueba para mostrar que debido a amenazas tuve que trasladarme a vivir fuera de la ciudad"*. **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **Prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "ENGLISH WRITING" en 2020-3 y 2021-1 debiéndolos cursar por tercera vez, "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION", "SEMINARIO INTERDISCIPLINAR VI", "SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS" en 2021-1 debiéndolas cursar por segunda vez, "LIRERATURE IN ENGLISH II" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, y siete (7) electivas, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.56, tiene: 81.9% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** b) en acta 07-2022 solicita: (...)retiro voluntario del presente semestre 2021-3, recalcando mi intención de reintegro al mismo proyecto curricular para el semestre 2022-1(...). Motivo: (...) no me encuentro viviendo en la ciudad de Bogotá por motivos de seguridad y me es imposible retornar a esta(...). este CF determina: *solicitar soportes de fuerza mayor.*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Se sugiere aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar"*.



**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.15 YEISON MAURICIO FUQUENE SANTANA** Cód. 20192255079. **PC LCS. Solicitud:** (...)aplazamiento del presente semestre(...) **Motivo:** (...)cuestiones laborales(...). Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" en 2019-3, 2020-3 y 2021-1 el cual está cursando por cuarta vez en 2021-3, "MEMORIA SOCIAL Y COLECTIVA", "OTRAS EDUCACIONES" en 2021-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3 y, una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, Promedio: 2.39, tiene: 8.8% del plan de estudios. No ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **En este caso No anexa soporte de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Se sugiere NO aprobar"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez indica: *"No se aprueba por la falta de soportes"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Solicitar soportes para decisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Solicitar soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes correspondientes"*.

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor, en un término no mayor a cinco (5) días.

### LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

**3.16** Tratado acta 08-2022 caso 3.22 **LUIS SANTIAGO PINZON GARZON** Cód. 20182245059, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite: **copia de memorando interno (28/02/2022), copia de contrato de trabajo (27/12/2021-** solo firmado por Luis Santiago Pinzón), adicionalmente indica: *"económicamente no estoy en una buena situación la cual me permita abandonar mi actual trabajo, esto provocado por efectos de pandemia y postpandemia lo cuales también dejaron a mi papá ( Santiago Pinzón García 80471457) sin trabajo ya que el soportaba económicamente la casa y se le ha dificultado encontrar trabajo, actualmente tiene 50 años. En efecto decido buscar trabajo en diciembre del año pasado y firmar contrato con la universidad TECH Colombia el 27 de diciembre de 2021 con la esperanza de que mientras estudiaba el pudiese encontrar un trabajo y yo mantuviera la carga académica, que de por si se logró hasta que el día 28 de febrero recibo un memorando de recursos humanos que me indican que si no me conecto las horas pactadas en el contrato lo dan por terminado, obligándome a instalar un servicio de software el cual ellos pueden monitorear mi actividad en la plataforma en la cual laboro"*. **Contexto:** Ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2019-1 el cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.75, tiene: 31.9% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro).



**ANÁLISIS:** a) De conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), b) en acta 08-2022 solicita: (...)**aplazar el presente semestre(...). **Motivo:** (...) temas económicos que aún no resuelvo por motivos de la jornada semipresencial y pos pandemia(...). Este CF determina: *"Solicitar soportes de fuerza mayor"*.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Se sugiere aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar"*.

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**3.17 DIEGO ALEJANDRO MATAMOROS GIL** Cód. 20182150028. **Solicitud:** (...)cancelar semestre(...) **Motivo:** (...)cuestión laboral ya que tengo clases de laboratorio y prácticas como docente las cuales se me cruzaban con el trabajo, igualmente estaba haciendo lo posible por cumplir con todo, sin embargo, la semana pasada sufrí un accidente de tránsito viniendo de mis prácticas como docente vía cerca de piedra - Chía lo cual me generó 6 días de incapacidad(...). Anexa incapacidad hospitalaria: 16/03/2022 (1) día y 17/03/2022 al 21/03/2022 (5 días), certificación laboral (22/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-1, el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, Promedio: 3.55, tiene: 23.2% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa incapacidad hospitalaria: 16/03/2022 (1) día y 17/03/2022 al 21/03/2022 (5 días), certificación laboral (22/02/2022).**



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.18 ANDRES FELIPE CARDOZO ROJAS** Cód. 20142150038. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-3(...) **Motivo:** (...)me encuentro desarrollando el proyecto de trabajo de grado y por cuestiones relacionadas con la extensión del mismo resulta difícil poder concluirlo satisfactoriamente al término del semestre actual. Además, debido a la imposibilidad de poder cancelar la asignatura Trabajo de Grado II por la vía tradicional, ya que iría en contra de la reglamentación sobre el cupo mínimo de créditos, me veo en la necesidad de acudir a esta opción para evitar que el sistema reporte la asignatura como perdida, afectando así mi registro académico(...). Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2014-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico, Promedio: 3.99, tiene: 98.1% del plan de estudios. No hay continuidad en 2020-3 y 2021-1 (1 retiro).

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Se sugiere No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"No se aprueba por la falta de soportes"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Solicitar soportes para decisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta su desarrollo de Trabajo de Grado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Solicitar soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar"*.

**RESPUESTA:** no aprobado por falta de soportes que sustenten y justifiquen la presentación extemporánea de la solicitud, si los tiene adjuntarlos a la mayor brevedad.

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

**4 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2021-3 pregrado generalidades:**

a) El plazo por calendario fue hasta el 30 de noviembre y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF, el plazo se cumplió el 13 de diciembre.



b) Sin embargo, la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (garantías académicas) establece: (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada...** **PARÁGRAFO PRIMERO.** En ningún caso un estudiante de pregrado que realice el proceso de cancelación de espacios académicos, podrá quedar con un número inferior a seis (6) créditos académicos. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Ningún espacio académico podrá quedar con menos de nueve (9) estudiantes; en caso de que este mínimo deba ser cambiado el Coordinador del Proyecto Curricular deberá solicitar autorización al Decano de la Facultad, con la respectiva justificación".

c) El Art. 4º. de la R- 002 de 2022 del CSU, establece- "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución".

d) La vicerrectoría académica mediante circular No. 08 del 14 de febrero de 2022, establece entre otros aspectos: "**Situación No 6: los espacios académicos perdidos solo se podrán cancelar si el estudiante cumple con alguna de las siguientes situaciones: 1. Enfermedad del estudiante o familiar de primer grado de consanguinidad, para lo cual deberá allegar la certificación expedida por el sistema de salud al cual está adscrito el estudiante y/o familiar.** 2. **Dificultades económicas que le impidan continuar con sus estudios de manera presencial o presencial asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones, para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto.** 3. **Dificultades para retornar a la ciudad de Bogotá D.C. para continuar con sus estudios de manera presencial, para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto.** 4. **Dificultades presentadas por el traslado físico del estudiante para asistir a los espacios académicos que se realicen en diferentes facultades y sedes, para lo cual deberá allegar copia del horario de clases que se encuentra registrado en el SGA, en donde se evidencia dicha dificultad**"., **situación 7: "los estudiantes de primer semestre solo podrán cancelar espacios académicos si cumplen con alguna de las siguientes situaciones: 1. Enfermedad del estudiante o familiar de primer grado de consanguinidad, para lo cual deberá allegar la certificación expedida por el sistema de salud al cual está adscrito el estudiante y/o familiar.** 2. **Dificultades económicas que le impidan continuar con sus estudios de manera presencial o presencia! asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones. para lo**



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto 3. **Dificultades para retornar a la ciudad de Bogotá D.C. para continuar sus estudios de manera presencial, para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto**".*

### COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

**4.1 KAREN VIVIANA YATE MATIZ** Cód. 20192052075. Solicitud: cancelación de los espacios académicos **O "CÁTEDRA DE CONTEXTO"** Cód. 4206 (1 créditos- 76 inscritos). **Motivo:** (...) *en mi lugar de trabajo desempeño mis labores junto con una persona más, pero hace aproximadamente unas dos semanas mi compañera empezó a presentar un importante deterioro en su salud, motivo por el cual tuve que cubrir sus turnos y me fue imposible ingresar a la clase. Ahora bien, a raíz de los problemas de salud que tiene voy a tener que cubrir turnos muy específicos por lo que se me imposibilita ingresar a esta clase y mi estado económico me impide renunciar(...)*. **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (13 créditos). Promedio: 4.39, tiene: 40% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere no aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por la falta de soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar soportes para decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Negada la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Solicitar certificación laboral".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".



**RESPUESTA:** no aprobado por falta de soportes que sustenten y justifiquen la presentación extemporánea de la solicitud, si los tiene adjuntarlos a la mayor brevedad.

**4.2 ANGELA VALERIA AVILA CHIRIVI** Cód. 20192052074. Solicitud: cancelación de los espacios académicos **O "CÁTEDRA DE CONTEXTO"** Cód. 4206 (1 créditos- 76 inscritos). **Motivo:** (...) *temas laborales no he podido continuar con el programa establecido para la materia desde hace unas semanas por lo que mi proceso académico se ha visto afectado. Mi trabajo me impide cerrar el ciclo de la materia de manera oportuna y la situación tanto personal como económica(...)*. **No anexa soportes. Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (13 créditos). Promedio: 4.5, tiene: 40% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere No aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por la falta de soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar soportes para decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Negada la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Solicitar certificación laboral".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** no aprobado por falta de soportes que sustenten y justifiquen la presentación extemporánea de la solicitud, si los tiene adjuntarlos a la mayor brevedad.

#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**4.3 BRIGGITE JOHANNY MORALES TRIANA** Cód. 20202140013. Solicitud: cancelación de los espacios académicos **O "ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS"** Cód. 22510 (3 créditos- 15 inscritos) Y **O "BOTÁNICA I"** Cód. 22511 (3 créditos- 22 inscritos). **Motivo:** (...) *Necesidad de trabajar debido a situación económica y de desempleo en la ciudad de Bogotá, lo cual impide asistencias y rendimiento procedimental en la asignación de actividades. (...)*. Anexa certificado aboral (24/03/2022) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (17 créditos). Promedio: 3.98, tiene: 19.9% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa certificado ahora! (24/03/2022).**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: *"Se sugiere aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobada"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar"*.

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacios académicos.



**4.4 DANIELA SANCHEZ BUITRAGO** Cód. 20192140022. Solicitud: cancelación del espacio académico **O " ESTADÍSTICA "** Cód. 22530 (2 créditos- 33 inscritos). **Motivo:** (...) *mi estado de salud se encuentra afectado por una cirugía que se me practicó hace más de un año y los controles sobre una patología que padezco (Síndrome de ovario poliquístico) ya que debo asistir continuamente a controles post-operatorios y de vigilancia se me ha dificultado asistir a las clases de la materia, y se me dificultará presentar los parciales de la misma (...)*. Anexa soporte médico de 25/11/2020- 28/01/2021, 20-22/02/2022. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos (15 créditos). Promedio: 4.03, tiene: 39.7% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa soporte médico de 25/11/2020- 28/01/2021, 20-22/02/2022.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Se sugiere aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobada"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar"*.

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacio académico.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**4.5 JUAN ESTEBAN BERNAL RODRIGUEZ** Cód. 20182140024. Solicitud: cancelación del espacio académico **O "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI III"** Cód. 22539 (4 créditos- 22 inscritos). **Motivo:** (...) *por motivos recientes de salud los cuales están afectando mi proceso formativo a pesar de que he pasado los dos cortes del semestre actual, adicional estoy viendo el espacio académico Proyecto de investigación Formativa Interdisciplinar PIFI II por lo que tengo una sobrecarga académica y esto influye en mi salud; ya que estos dos espacios académicos son de 4 créditos. (...).* Anexa soporte médico de 26/03/2022. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos (18 créditos). Promedio: 4, tiene: 61.6% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa soporte médico de 26/03/2022.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobada".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "No aprobar. La justificación de la carga académica no puede ser una excusa".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacio académico.

**LICENCIATURA EN FÍSICA**



**4.6 Tratado acta 01-2022 caso 7.3 DYLAN STIVEN VIUCHE TORRES** Cód. 20182135058, reitera **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- VIBRACIONES Y ONDAS** Código **4725** (3 créditos- 18 inscritos) y **MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA** Código 24317 ( 3 créditos- 23 inscritos) para el período académico **2021-3** **Motivo:** (...) *desde el 15 de diciembre de 2021 estoy solicitando esto por recomendación médica, debido a los estados de ansiedad que he presentado durante el último año (...)* Anexa: certificado de psicología (particular "Psico Live" 14-12-2021), copia de correos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.41, tiene cursado el 36,9 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (16 créditos). **ANÁLISIS: a)** en acta 01-2022 solicita la cancelación de los espacios académicos, este CF determina: "Plantear a BI la situación del alumno, solicitarle a esta instancia que a la mayor brevedad se produzca un concepto y revise el documento entregado por autoridad externa en relación con su salud" concepto que a la fecha no ha sido remitido.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la falta de soporte de fuerza mayor se niega la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar soportes para decisión".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacios académicos.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**4.7 LAURA SOFIA CASTAÑEDA SANDOVAL** Cód. 20202135032. Solicitud: cancelación de los espacios académicos **O "CÁLCULO INTEGRAL"** Cód. 7 (3 créditos- 39 inscritos) y **O "COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA"** Cód. 24312 (2 créditos- 16 inscritos). **Motivo:** (...) *en estos momentos me es imposible poder llegar a la clase de manera presencial en estos horarios por la razón de ayudar a mi familia en económicos y cuidando de una persona de la tercera edad(...)*. **No anexa soportes**  
**Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico: "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 las cuales debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (12 créditos). Promedio: 3.64, tiene: 10.6% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere no aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por la falta de soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar soportes para decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Negada la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".



**RESPUESTA:** no aprobado por falta de soportes que sustenten y justifiquen la presentación extemporánea de la solicitud, si los tiene adjuntarlos a la mayor brevedad.

**4.8 KEVIN AGUIRRE BERMUDEZ** Cód. 20211135032. Solicitud: cancelación del espacio académico **O "DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I"** Cód. 24307 (3 créditos- 24 inscritos). **Motivo:** (...) *en ese horario ahora me estoy cuidando a mi abuela, la cual padece diferentes enfermedades y no puede estar sola en ningún espacio del día... trabajo hasta la madrugada y me queda muy complicado asistir a dicha asignatura(...)*. Anexa soportes médicos de la Sra. Celmira Serna de Aguirre (agosto-septiembre 2021) **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico: "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA" en 2021-1, la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (17 créditos). Promedio: 3.89, tiene: 6.9% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa soportes médicos de la Sra. Celmira Serna de Aguirre (agosto- septiembre 2021).**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Ante la presentación de la situación de fuerza mayor, se aprueba la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacio académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**4.9 VALENTINA MASTANJEVIC OLAVE** Cód. 20192260087. Solicitud: cancelación del espacio académico O "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" Cód. 12 (1 créditos- 76 inscritos). **Motivo:** (...) *esta es una cátedra que no contó con las mismas garantías que las anteriores cátedras que he visto hasta el momento, con las evaluaciones y los parciales en el aula virtual. Actualmente, yo me encuentro laborando en una empresa llamada Teleperformance, trabajo todos los días incluyendo festivos, de 1:30PM a 8:00 PM. Esta cátedra es a las 4:00 PM los días jueves. Afortunadamente, tengo la oportunidad de escuchar la sesión mientras trabajo, sin embargo no puedo estar con mi celular en la mano, el profesor Suzunaga nos ha dado solo 10 minutos para contestar parciales, en el del primer corte tuve que encerrarme en el baño de mi trabajo y correr; solo alcance a responder 2 preguntas... le envié al profesor un correo con la firma de más de 20 compañeros para que nos diera la oportunidad de presentar nuevamente el parcial; en la solicitud fuimos muy enfáticos en que no había cargado por situaciones externas a nosotros. Pero, la respuesta fue un no, a pesar de que había quedado expuesta nuestra situación. (...).* Anexa Copia de correo electrónico, certificado laboral (22/03/2022), carta dirigida al docente de la asignatura. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (15 créditos). Promedio: 4.35, tiene: 39.6% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa Copia de correo electrónico, certificado laboral (22/03/2022), carta dirigida al docente de la asignatura.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Se aprueba la solicitud, porque presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacio académico.



#### LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

**4.10 NICOLAS MATEO ANTONIO GONZALEZ** Cód. 20202265078. Solicitud: cancelación de los espacios académicos E "NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT" Cód. 22345 (2 créditos- 17 inscritos). **Motivo:** (...) *personales, no cuento con la disposición para asistir a la clase(...).* Anexa certificado de asistencia a curso (19/03/2022) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (14 créditos). Promedio: 4.08, tiene: 17.6% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa certificado de asistencia a curso (19/03/2022).**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por la falta de soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar soportes para decisión".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Negada la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "No aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".

**RESPUESTA:** no aprobado por falta de soportes que sustenten y justifiquen la presentación extemporánea de la solicitud, si los tiene adjuntarlos a la mayor brevedad.

#### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**4.11 WILLIAM ALEXANDER PAEZ FALLA** Cód. 20181150021. Solicitud: cancelación del espacio académico O "PPD IV. CARACTERIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EN EL AULA" Cód. 21030 (3 créditos- 32 inscritos). **Motivo:** (...) ausencia de herramientas tecnológicas para llevar a cabo mis deberes académicos, tales como el acceso a una red de internet y un computador, debido a que en el mes de enero se contrató la empresa Claro para la red de hogar y al ser solicitado, se instaló la infraestructura en la casa, pero el servicio duró más de un mes en comenzar a funcionar... en conjunto también se presentó una falla en el ordenador de la casa, exactamente la placa madre (board) razón por la cual dejó permanentemente inhabilitado el mismo, la imposibilidad de acceder a otro ordenador y a una estable conexión a internet porque el costo del reemplazo de la pieza es elevado, y esto me impidió continuar con mis deberes académicos desde el segundo corte iniciado el año(...). Anexa registro fotográfico de programación visitas empresa Claro y PC. **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos (7 créditos). Promedio: 3.78, tiene: 43.7% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. En este caso anexa registro fotográfico de programación visitas empresa Claro y PC.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Se aprueba la solicitud, porque presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacio académico.

#### MATEMÁTICAS

**4.12 ZAIRA ALEJANDRA FORERO ROJAS** Cód. 20162167287. Solicitud: cancelación del espacio académico E "INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA CON R" Cód. 19934 (2 créditos- 30 inscritos). **Motivo:** (...) el día del parcial no pude asistir (...) Anexa incapacidad médica (11-03-2022- 3 días- 13 03-2022 al 14 de marzo de 2022 - 2 días). **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos (10 créditos). Promedio: 3.98, tiene: 40.7% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas "En este caso anexa incapacidad médica (11-03-2022- 3 días- 13 03-2022 al 14 de marzo de 2022 - 2 días).



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Se aprueba la solicitud, porque presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "No aprobado. Si la incapacidad médica cubre el día en el cual estaba asignado el parcial esto tuvo que ser solucionado con el docente a cargo del curso".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación espacio académica.



**4.13 ANDRES CAMILO MENESES LEON** Cód. 20212167058. **Solicitud:** cancelación del espacio académico O "INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO" Cód. 19901 (4 créditos- 19 inscritos). **Motivo:** (...)mis gastos de manutención corren por mi cuenta, no cuento con el apoyo de ningún familiar y para eso tengo un emprendimiento, el cual los horarios de instalación casi que desde inicio se me han cruzado con la materia Como es un trabajo informal y no tengo un documento oficial que diga que actividad hago envié fotos de algunas de las instalaciones(...) Anexa registro fotográfico. **Contexto:** **ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE-** ingresó: 2021-3-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (15 créditos). **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa registro fotográfico.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Se aprueba la solicitud, porque presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacio académico.

**4.14 DANIEL DAVID MELO ORJUELA** Cód. 20161167015. **Solicitud:** cancelación del espacio académico O "FÍSICA" Cód. 19909 (4 créditos- 28 inscritos). **Motivo:** (...)no puedo asistir presencialmente debido a que en las últimas semanas he estado enfermo y finalmente después de asistir al médico se me diagnosticó con covid 19 por tanto he estado en aislamiento durante las últimas semanas, al no poder llegar a un acuerdo con el profesor para presentar el examen del segundo corte y el examen final de manera virtual, además de no poder asistir a las últimas clases presenciales debido a mi aislamiento(...) Anexa soportes médicos 24/03/2022, formato de solicitudes cancelación de asignatura CSU- circular VA. **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "FÍSICA" (**asignatura a cancelar**) en 2019-1 y 2021-1, la cual está cursando por tercera vez en 2021-3, " CÁLCULO VECTORIAL", "TEORÍA DE CONJUNTOS" en 2021-1 los cuales está cursando por segunda vez en 2021-3 y "LÓGICA MATEMÁTICA" en 2021-1 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos (12 créditos). Promedio: 3.11, tiene: 30.7% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** En generalidades se transcriben las premisas normativas. **En este caso anexa soportes médicos 24/03/2022, formato de solicitudes cancelación de asignatura CSU- circular VA.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Se aprueba la solicitud, porque presenta soporte de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "No aprobado. El aislamiento preventivo, y de acuerdo a lo dispuesto en los anexos, no se considera incapacidad. Solo se le incapacitó por 2 días. Tampoco hay evidencia de comunicación con el profesor para llegar a un posible acuerdo".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación de espacio académico.

#### b) Solicitud de apertura de grupos- TG

**4.15 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA** Coord. AGID, **Solicitud:** "2 GRUPOS PARA TRABAJO DE GRADO", **Motivo:** (...)por la carencia de docentes de planta, respecto al número de grupos para el espacio de "Trabajo de Grado II" ya que nuestra primera cohorte, a la fecha es de 22 estudiantes, razón por la cual, nos vemos en la necesidad de abrir 2 grupos, con el fin optimizar la atención y asesoría a los trabajos de grado para el próximo semestre 2022-1(...)

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Avalado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Enterado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere avalar".



**RESPUESTA:** Avalado.

#### DESCUENTO MATRÍCULA POSGRADO

##### 5 CONCEPTO JURÍDICO- Inquietud cambio de descuento matrícula en Maestría en Infancia y Cultura

**5.1 Tratado acta 04-2022 caso 9.1 ASESOR JURÍDICO FCE**, remite concepto jurídico respecto del caso de la estudiante **DIANA MARCELA ENDO MORENO** código 20212123049 d la MIC, indicando entre otros aspectos: "no existe impedimento para que la estudiante cambie el tipo de incentivo, el cual puede aplicar en el semestre siguiente al causado y que ya haya generado, sin perjuicio de devolución de valor ya pagados, toda vez que la solicitud debe realizarla ante la coordinación del proyecto curricular antes de la generación de los recibos de pago para su aplicación. Así mismo cabe aclarar que el mismo solo se puede utilizar para un programa de posgrado y al haber utilizado el incentivo de monitoria ya no lo podrá usar en otro posgrado de la Universidad" **Contexto:** En acta 04-2022 solicita: (...) Quisiera saber si existe la posibilidad de hacer un cambio en el descuento de matrícula en la Maestría en Infancia y Cultura(...). **Motivo** (...) Al iniciar el semestre apliqué el descuento de monitoria del 50% y me informaron a finales del año pasado que estoy entre los mejores Saber Pro en el pregrado de la licenciatura en pedagogía infantil y con lo cual tendría la posibilidad de tener el descuento del 100% en el posgrado (...). Este CF determina: "solicitar concepto jurídico a la mayor brevedad".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Remitir respuesta al PC"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Remitir concepto jurídico al PC"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Remitir concepto jurídico al PC"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Remitir respuesta al PC"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobar cambio de incentivo según concepto jurídico."*
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere remitir concepto al PC"*.

**RESPUESTA:** Comunicar al PC, adjuntando concepto jurídico.

#### DEVOLUCIONES DE DINERO

##### 6 a) Solicitud de devolución-pago de pin de reingreso

**6.1 CRISTIAN CAMILO SALAMANCA PEÑA** cód. 20181140032, **Solicitud:** *"consultar si existe la posibilidad de la devolución del dinero"*, **Motivo:** (...) *La situación radica en que para comienzos del semestre 2021-3 realice el proceso de cancelación de ese semestre, y luego esto, acogiéndome al instructivo de reintegro de la universidad, realice todo el proceso como estaba estipulado y como me fue orientado, pagando el pin de 100.000 pesos ... Posterior a haber realizado este proceso, surgen las garantías académicas en el marco de la Resolución 002 de 2022 de CSU el trámite de reintegro se debió tramitar con mi proyecto curricular, dado que estoy exento de haber realizado este proceso de reintegro puesto que mi cancelación fue en el semestre 2021-3(...)* **Comprobante de inscripción de reingreso- (12/01/2022) y comprobante de transacción (11/01/2022)** **Contexto:** Ingresó: 2018-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 51.4%, EA: **pagó y canceló semestre**, No registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-1**.



**ANÁLISIS:** **a)** de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, la competencia de la devolución de saldos por conceptos de matrícula y derechos pecuniarios es del CF, **b)** de conformidad con el art. 4°, literal c. indica: *" No se tendrán en cuenta devoluciones en los siguientes casos: ... c) "valores cancelados por conceptos de adiciones, cancelaciones, sábanas de notas, constancias y otros derechos pecuniarios por desinformación de la persona". d)* en este caso sería importante analizar si es viable la devolución, ya que, si bien hizo el retiro voluntario antes de las garantías, el estudiante debió conocer de las mismas, el pago del pin fue en enero y las garantías salieron en febrero de 2022.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No es viable debido a que la norma no permite la devolución para el caso"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Frente al concepto dado desde la Secretaría, es viable la devolución del dinero"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"se aprueba"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Considero que es pertinente aprobar la solicitud, teniendo en cuenta las fechas en las que pagó el pin"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Solicitar concepto jurídico por parte del abogado de la FCE"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** En atención al concepto del señor Decano y en atención a lo establecido en la norma, ingresar en la próxima agenda escrita solicitando puntualmente que se aclare la decisión final toda vez que la norma contempla art. 4°, literal c.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

indica: " No se tendrán en cuenta devoluciones en los siguientes casos: ... c). valores cancelados por conceptos de adiciones, cancelaciones, sábanas de notas, constancias y otros **derechos pecuniarios por desinformación de la persona**", y el señor decano indica "No es viable debido a que la norma no permite la devolución para el caso". Comunicarle al estudiante que el caso continúa en análisis del Consejo de Facultad.



#### b) Devolución pago de matrícula 2022-1 postgrados

**6.2 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coord. MEGA **Solicitud:** "se realicen los trámites pertinentes para responder la solicitud de reembolso" a la estudiante **FRANCY ANDREA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** Cód. 20221270013. **Motivo:** "Convenio No. 3334 de 2012 de Formación Posgradual Docentes 2022-I SED ' ICETEX, fui admitida por la Universidad Distrital para llevar a cabo estudios de Maestría en Educación y Gestión Ambiental, por tanto, debía proceder con el registro del formulario del deudor y posteriormente con la inscripción ante el ICETEX. Diligencé inicialmente el formulario para estudio sin codeudor, puesto que siempre he tenido buen historial crediticio y ningún reporte negativo en centrales de riesgo. Sin embargo, no fui aceptada como única deudora, por tanto busque la opción del Codeudor... ninguna de mis solicitudes fue aceptada... se me acababan las opciones de Codeudores y se acercaba la fecha límite para presentar los documentos y continuar con el proceso ante el ICETEX, y pese a que hasta último momento hice el intento, no tuve otra alternativa que informar ante la Coordinación del programa tal situación, primero vía telefónica (el 26 de febrero) y posteriormente por correo electrónico, confirmando que definitivamente ningún estudio de Codeudor fue aceptado y por tanto, debía desistir del proceso. Como en febrero 11 cancelé el recibo de matrícula por valor de \$1.463. 489.00 (con el 75% de descuento del Convenio SED), es decir, en fecha previa a la fijada por el ICETEX para el registro del deudor y de la inscripción; desde la Coordinación del programa me informan el proceso a seguir para la cancelación del semestre y la devolución de dineros.". Anexa: toma de pantalla "Asobancaria" - ICETEX, correos electrónicos, comprobante de pago, copia carta dirigida al rector del colegio. **Contexto:** estudiante de primer semestre- ingresó: 2022-1, PE: Créditos, EA: **ESTUDIANTE MATRICULADO**; revisando su histórico de pagos la matrícula del período académico 2022-1 (Cuota única) fue cancelada el 11/2/2022- \$1,463,489.

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la autorización de la devolución de matrícula es competencia del CF, b) en este caso, según la radicación y los soportes presentados, a la estudiante se le podría aplicar el 100% por cuanto según el art. 1°, numeral I, literal a, en este caso la estudiante radica la solicitud en el PC el 4 de marzo y según información del PC, el periodo académico 2022-1 inició el 18 de febrero (2da semana de clases), c) como el estudiante se encuentra **activo**, se debe aprobar por parte del CC, el retiro del programa y actualizar el sistema, de lo contrario no opera la devolución.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar al PC, que se realice el retiro voluntario y aprobar la devolución del valor cancelado posteriormente."
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Es necesario gestionar la condición de activo para poder viabilizar esta solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar al PC lo gestión de la información para dar viabilidad al acto de devolución de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitarle al PC que actualice la información para poder aprobar la devolución".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "Proceder según concepto de secretaria".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar al PC la gestión correspondiente"*.

**RESPUESTA:** solicitar al PC la gestión de la información para dar viabilidad al acto de devolución de la solicitud.



## MONITORES

### 7 Renuncia monitoria 2021-3 - pregrado y unidades académicas

**7.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO** coordinador LEI remite *"carta de renuncia monitoria 2021-3 de la asistente María Consuelo Mojica Peralta (20171188026). Estudiante reasignada por renuncia de la monitora Leidy Alejandra Achury Sánchez código (20161188018). (oficio: CFCE-01- 037- 2022). **Motivo:** "inicié en febrero del 2022 (a mitad de semestre) el proceso de la monitoria y al día de hoy he cumplido con sesenta (60) horas. Se me pide completar ciento noventa y dos (192) horas en lo que queda del semestre, esto es, en tres semanas; por tanto, el tiempo es límite para completar el número de horas requeridas. Así como no se me dará el certificado si no completo el número de horas y presentando mi renuncia lo entiendo, pero por otro lado me pregunto si las horas que realicé serán pagadas o no. Y en vista de la inflexibilidad y la urgencia de cumplir con un total de horas excesivas (para el momento en el que estamos del semestre y para mi monitoria reasignada)". **Observaciones:** a) estudiante **reasignada** como monitor para el PC según oficio CFCE-01- 038- 2022 ( notificado el 2 de febrero de 2022), por renuncia del monitor asignado, igualmente se le informó al PC del cambio (CFCE-01- 037- 2022- 2/02/202), b) en razón de la reasignación el PC debió darle la flexibilidad a la estudiante reasignada para el cumplimiento de la monitoria en 2022-1, c) de conformidad con el art. quinto de la R- 034 de 2021 del CFCE: "Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado o unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto"; d) sobre el número de horas desarrolladas (60) no se le puede pagar una parte del incentivo de monitor ya que, la normatividad establece el pago de este servicio por 2 SMMLV previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos del desarrollo de la misma.*

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"La monitoria debe realizarse de manera completa, solicitar a la Coordinadora que se acuerde con la monitora terminar las Horas faltantes"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Es indispensable que la monitora cumpla con el número de horas para poder hacerse el pago"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Es necesario conocer un informe del PC sobre las alternativas y disposiciones dadas a la estudiante para completar las horas, si no se puede llegar a un arreglo entre la coordinación o el CC del PC se sugiere que se aplique la norma y en consecuencia no se puede reconocer 60 horas toda vez que no alcanza a ser ni el 50% de la dedicación de un monitor"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Considero que el conflicto se puede cerrar si se le aclara al PC que puede ser flexible con el número de hora"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Solicitar al PC que se pueda llegar a un acuerdo con la estudiante teniendo en cuenta la fecha de reasignación, si la estudiante accede, proceder como sea el caso. Si no se resuelve, aprobar renuncia."*
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aclarar y ser flexibles para cumplir el número de horas y el pago correspondiente"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Es necesario conocer un informe del PC sobre las alternativas y disposiciones dadas a la estudiante para completar las horas, si no se puede llegar a un arreglo entre la coordinación o el CC del PC con la alumna, se sugiere que se aplique la norma y en consecuencia no se puede reconocer 60 horas toda vez que no alcanza a ser ni el 50% de la dedicación de un monitor.

#### TRABAJO DE GRADO

#### 8 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

**8.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA** - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación del trabajo de grado titulado: "*RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA EN LATINOAMÉRICA*". Por **LINA PAOLA MORALES CAMARGO**-. Maestría en Educación en Tecnología. Concepto: **NO MERITORIA**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "*enterado*".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "*Enterada*".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "*Enterado*".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "*Enterada*".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "*Favor adelantar actos administrativos correspondientes*".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: "*Enterado. Continuar procesos administrativos*".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "*Enterada*".

**RESPUESTA:** Elaborar los actos administrativos correspondientes.



**8.2 PILAR MÉNDEZ RIVERA** - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajos de grado:

1. "*Aportes de la resistencia indígena comunitaria de los Nasa, durante el periodo de la seguridad democrática a la consolidación de ontologías relacionales*". Por **Fredy Mauricio Romero Contreras**-. Maestría en investigación social interdisciplinaria. Concepto: **MERITORIA**.

2. "*Entre el miedo y la alegría: emociones silenciadas de las personas privadas de la libertad en Colombia*". Por **Rosa Casanova Silva, Yadi Bautista Parra, Diana Cubides Serrano, Martha Curtidor Cruz**-. Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. Concepto: **NO MERITORIA**. El jurado evaluador solicita se revise presunto plagio que pudo evidenciar en uno de sus apartados. Sugiero que al documento total se le aplique un programa que detecte el porcentaje total de plagio (turnitin).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: 1. "*Realizar los Actos administrativos*" 2. "*Realizar los Actos administrativos*".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: 1. "*Enterado*", 2. "*Enterado*".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: 1. "Realizar los actos administrativos correspondientes", 2. "Realizar la sugerencia de revisión".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: 1. "Favor adelantar actos administrativos correspondientes", 2. "Favor adelantar actos administrativos correspondientes".
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: 1. "Enterado. Continuar procesos administrativos.", 2. "Enterado. Aprobar sugerencia de la docente. Continuar con actos administrativos."
- La profesora Gloria Rojas sugiere: 1. "Se sugiere realizar los actos administrativos correspondientes", 2. "Se sugiere que se confirme lo que indica el concepto respectivo".

**RESPUESTA:** 1. elaborar los Actos administrativos, 2. elaborar los Actos administrativos.



### SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

#### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

**9 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-1 Generalidades:** a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, BELTRÁN, PILAR MÉNDEZ) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad LUIS EDUARDO PEÑA y ANDRÉS CASTIBLANCO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento. : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)**

**9.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO** Coordinador Química remite cuatro (4) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-1: PERFIL 1 (8 horas): Asignaturas: "Biología grupo 2" áreas del conocimiento: Biología; PERFIL 2 (10 horas): Asignaturas: "Química General I Grupo 03 y 04" áreas del conocimiento: QUÍMICA; PERFIL 3 (11 horas): Asignaturas: "Química General Inorgánica i Grupo 02 y Electiva 1" áreas del conocimiento: QUÍMICA; PERFIL 4 (10 horas): Asignaturas: "Física i grupo 03 y grupo 04" áreas del conocimiento: FÍSICA .** Anexa: Acta No 05 23/02/2022. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Solicitar informe de la Comisión"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Es necesario contar con el informe de la Comisión"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Se decide de acuerdo al concepto de la comisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Sugerirle a la comisión que se trate de cubrir las plazas con los docentes que ya se encuentran vinculados al PC de Lic. Química"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Atender recomendaciones de la comisión"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Revisar y atender consideraciones de la comisión"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere indagar con la Comisión para cubrir las plazas"*.

**RESPUESTA:** Una vez se obtenga concepto de comisión, proceder en consecuencia, luego de ponerlo en conocimiento del CF, sino hay observaciones, trasladar a decanatura para continuar trámite- si hay observaciones el CF determina sobre las mismas y se remite a decanatura.

**9.2 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA** Coord. AGID, remite dos (2) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-1: PERFIL 1: (8 horas): Asignaturas: "Conservación documental, Archivos e Historia"** áreas del conocimiento: Social. Anexa: Acta No 03 22/03/2022. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Solicitar informe de la Comisión"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Es necesario contar con el informe de la Comisión"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Se decide de acuerdo al concepto de la comisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar según el concepto de la comisión"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Atender recomendaciones de la comisión"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Revisar y atender consideraciones de la comisión"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar según el concepto de Comisión"*.

**RESPUESTA:** Una vez se obtenga concepto de comisión, proceder en consecuencia, luego de ponerlo en conocimiento del CF, sino hay observaciones, trasladar a decanatura para continuar trámite- si hay observaciones el CF determina sobre las mismas y se remite a decanatura.

**9.3 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** Coord. PCLB, remite cinco (5) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-1: PERFIL 1: (9 horas): Asignaturas: "Fisiología Animal y Redacción Científica"** áreas del conocimiento: Biología; **PERFIL 2: (9 horas): Asignaturas: "Álgebra y Trigonometría"** áreas del conocimiento: Matemáticas; **PERFIL 3: (12 horas): Asignaturas: "Énfasis II Sistemas de Información Geográfica y Geología"** áreas del conocimiento: Geología y Sistemas de Información Geográfica; **PERFIL 4: (13 horas): Asignaturas: "Biología Celular"** áreas del conocimiento: Biología; **PERFIL 5: (13 horas): Asignaturas: "Química General y Análisis Químico"** áreas del conocimiento: Química. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Solicitar informe de la Comisión"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Es necesario contar con el informe de la Comisión"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Se decide de acuerdo al concepto de la comisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar según el concepto de la comisión"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Atender recomendaciones de la comisión"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Revisar y atender consideraciones de la comisión"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar según el concepto de Comisión"*.

**RESPUESTA:** Una vez se obtenga concepto de comisión, proceder en consecuencia, luego de ponerlo en conocimiento del CF, sino hay observaciones, trasladar a decanatura para continuar trámite- si hay observaciones el CF determina sobre las mismas y se remite a decanatura.

#### DESCARGAS 2022-1-

##### 10 Solicitud de descarga académica por investigación



**10.1 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA** docente de planta, **Solicitud:** (...) solicitar descarga académica para el periodo 1-2022 en el sistema de pregrado (...), para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: **"Raza y educación de segundas lenguas español-inglés: Hacia pedagogías del empoderamiento multicultural y justicia social"**, según certificación del CIDC (22/03/2022): Duración del proyecto 15 meses a partir del 05 de enero de 2022. Estado del Proyecto: Vigente. Adicionalmente indica: *"Teniendo en cuenta que esta solicitud se realiza en medio del semestre académico de posgrados en donde tengo 10 horas de carga académica lectiva, la intención de descarga solo aplica para pregrado en la licenciatura de lenguas modernas con énfasis en inglés para el semestre 1-2022, el cual iniciará en el mes de abril del año en curso. Para este semestre que culmina, estuve orientando el espacio académico de traducción con dos horas semanales. Estas últimas son las que deseo descargar."*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Avalar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"aprobar teniendo en cuenta la norma vigente"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar según normativa vigente"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aval conforme a la norma"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar según la normativa vigente"*.

**RESPUESTA:** aprobar según normativa vigente.

**10.2 RODOLFO VERGEL CAUSADO** director DIE, remite documentación para la aprobación de descarga académica en el periodo académico 2022-1, a la docente **CARMEN ALICIA MARTÍNEZ** por proyecto de investigación titulado: **"El conocimiento profesional sobre el conocimiento escolar en el Doctorado Interinstitucional en Educación UDFJC: un estudio de caso con tesis de la línea CPPCE-2020-3"**, según certificación del CIDC (23/03/2022): Estado: Vigente sin

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

financiación, Fecha de inicio: 2021-07-15. Anexa: solicitud de la docente, Syllabus, FORMATO: INFORME TÉCNICO PARCIAL Ó FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, certificación de evento.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Avalar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"aprobar teniendo en cuenta la norma vigente"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar según normativa vigente"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aval de descarga conforme a la norma"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Aprobado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar según la normativa vigente"*.

**RESPUESTA:** aprobar según normativa vigente.

#### ELECTIVAS



**11. Presentación - propuesta de electivas 2022-1. Generalidades:** esta oferta se debe enviar a la comisión de electivas conformada por: sr Decano, los docentes: Liz Muñoz Jorge Blanco, Luis Eduardo Pela, Sol Mercedes Castro y el estudiante Santiago Rivera.

- 11.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA** PCLF, remite una propuesta de ocho (8) asignaturas electivas.
- 11.2 HUMBERTO ALEXIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ** coordinador LHLC, remite propuesta de ocho (8) asignaturas electivas- para el plan de estudios 260 y seis (6) asignaturas electivas para el plan de estudios 160.
- 11.3 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA** Coord. AGID remite propuesta de once (11) asignaturas electivas.
- 11.4 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO.** Coord. Química remite propuesta de cuatro (4) asignaturas electivas.
- 11.5 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ** Coord. PAIEP remite propuesta de ocho (8) asignaturas electivas.
- 11.6 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** Coord. PCLB remite propuesta de ocho (8) asignaturas electivas.
- 11.7 GLORIA ROJAS ALVAREZ** Coord. NEES remite propuesta de ocho (8) asignaturas electivas.
- 11.8 GABRIEL MANCERA** Coord. LEMA remite propuesta de ocho (8) asignaturas electivas.
- 11.9 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** Coord. Biología- remite propuesta de dos (2) asignaturas electivas.
- 11.10 YURY FERRER FRANCO** Coord. LEA- remite propuesta de ocho (8) asignaturas electivas.
- 11.11 BORYS BUSTAMANTE** Coord. CSP- remite propuesta de nueve (9) asignaturas electivas.
- 11.12 ANA BRIZET RAMÍREZ** Coord. LEI remite propuesta de ocho (8) asignaturas electivas.
- 11.13 ORLANDO SILVA BRICEÑO** Coord. LCS remite propuesta de once (11) asignaturas electivas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Solicitar informe de la Comisión"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Es necesario contar con el informe de la Comisión"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Se decide de acuerdo al concepto de la comisión"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar según el concepto de la comisión"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Atender recomendaciones de la comisión"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Revisar y atender las consideraciones de la comisión"*.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 de marzo 31 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar"*.

**RESPUESTA:** Toda vez que la propuesta de electivas para el periodo académico 2022-1 debe resolverse a la mayor brevedad, una vez recibidas las observaciones de la comisión, elaborar actos administrativos atendiendo las observaciones que se correspondan con los criterios establecidos. De acuerdo con la directriz del señor presidente, Si la comisión recomienda cambiar o ampliar algunos criterios, incorporar políticas determinadas o aspectos importantes para el proceso, indicarle a cada proponente que es importante que esa recomendación se analice en plenaria en un espacio especialmente separado para el tema de electivas y, para el siguiente periodo académico, se harán los ajustes que sean acogidos por el CF.

## INVESTIGACIONES



### 12 Recomendación activación semillero de investigación

**12.1 Tratado acta 07- caso 8.1 CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**, en respuesta a la solicitud de "activación Semillero de Investigación TARACEA y cambio de nombre por SOTILEZA", indica entre otros aspectos: *"El Semillero de Investigación Taracea ya se encontraba en estado "desinstitucionalizado" en los sistemas de información, por lo cual, y dado que paralelamente se solicita el cambio de denominación; el proceso que se debió realizar ante la Facultad fue la institucionalización del Semillero "Sotileza". 2. En caso de generarse la institucionalización del Semillero "Sotileza", por favor adjuntar los formatos debidamente diligenciados y firmados con los anexos correspondientes, conforme al Acuerdo 01 de 2021 del Consejo Académico y la Circular 012 de 2021 del CIDC. CONTEXTO:* En acta No. 07-2022 el Comité de investigaciones *"recomienda reactivar el semillero de investigación "TARACEA" y a requerimiento de la docente Myriam Consuelo Céspedes: "se recomienda realizar el cambio de nombre por SOTILEZA", informa que el semillero quedará inscrito al grupo de investigación IMAGO LITERARIA, con el fin que remitir al CIDC". Este CF determina: "Aval académico dar traslado al CIDC para los trámites correspondientes". ANÁLISIS:* El procedimiento implica remitirlo al comité de investigaciones de Facultad para lo de esa competencia.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Remitir a la dirección de investigaciones de la facultad de Ciencias y Educación"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Remitir a la dirección de investigaciones de la facultad de ciencias educación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Se sugiere remitir al comité de investigaciones FCE para que siga su trámite"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Remitirlo al comité de investigación de la facultad"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Atender recomendaciones del CIDC para armonizar procesos internos"*.
- El estudiante Pedro Alejandro Mendivelso señala: *"Revisar y atender las consideraciones del comité de investigación y el CIDC para su aprobación"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere remitir al Comité de Investigaciones de FCE"*.

**RESPUESTA:** Remitir a la dirección de investigaciones de la facultad de Ciencias y Educación.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:



**ÓMER CALDERÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación



**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	